



Comunicado 37

ADIF

Sector Federal Ferroviario

23 de febrero de 2023

CGT

CGT CONVOCA COMISIÓN DE CONFLICTOS: NEGOCIACIÓN O MOVILIZACIÓN

Ayer, 22 de febrero de 2023, desde CGT hemos solicitado la convocatoria de la Comisión de Conflictos en ADIF para que se dé respuesta de una vez por todas a las reivindicaciones de las/os ferroviarias/os.

Desde el verano del año pasado, hemos intentado que la empresa negocie de buena fe (no con mesas protocolarias y vacías de contenido) aspectos fundamentales de las relaciones laborales que desde la firma del II Convenio colectivo han sufrido cambios muy significativos. Los puntos que reivindicamos y que la plantilla necesita negociar son los siguientes:

No a la pérdida de poder adquisitivo e imposición de nuevas funciones con el consiguiente aumento de productividad.

La gestión de los RR.HH. en Adif está llevando a un aumento de la productividad desorbitado y no remunerado y a la realización, por parte de la plantilla, de funciones que no le corresponden según nuestra Normativa Laboral, bien por corresponder a figuras novedosas (como Coordinador de Trabajos) o bien por corresponder a otras categorías o puestos (como los/as FC gestionando bandas de regulación). Todo ello, causado por una implantación unilateral por parte de la Dirección, nos lleva a una situación de grave riesgo tanto en la Salud Laboral de las personas trabajadoras como en la Seguridad en la Circulación.

Esta situación esconde una política de hechos consumados que busca aplicar una Ordenación Profesional soterrada, sin negociación efectiva con la RLT y dejando multitud de retribuciones pendientes. Se agrava el problema con el escenario de inflación desatada y sostenida que está haciendo mella en el ya hundido poder adquisitivo de los/as Ferroviarios/as desde el año 2008.

Aplicación de la Reducción de Jornada de 35 horas semanales.

Fomentar el empleo, la modernización de las plantillas y su rejuvenecimiento, apostando por la implantación de una jornada laboral de 35 horas semanales en cómputo anual como una de las medidas para alcanzar dichos objetivos. En aplicación del "Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI", publicado en el BOE núm. 276, de 17 de noviembre de 2022.

Reducción que se debe llevar a efecto en 14 jornadas anuales pactadas a nivel de CGE, para dar cumplimiento al objetivo de fomento del empleo, como recoge el acuerdo. Sin olvidar la retroactividad de lo no disfrutado desde el 17 de noviembre de 2022.

La inacción sindical sobre estos puntos beneficia a la empresa, que hace tiempo se atrincheró en los hechos consumados, aumentando su productividad (hacemos funciones de más, trabajamos 5 horas semanales de más) y perjudicando nuestras condiciones laborales. Desde CGT, hemos buscado la negociación: enviamos carta a Adif, después a la Ministra, nos concentramos delante de la sede de la empresa, solicitamos una Comisión de conflictos. La respuesta de la empresa ha sido la inacción más absoluta (sobre las 35 horas) o la inacción dolosa, con mesas de negociación vacías de cualquier contenido. **Adif no deja alternativa.**

Desde el SFF-CGT vamos a continuar defendiendo los intereses de la Clase Trabajadora, Negociando o Movilizando, por ello exigimos a la Dirección de la Empresa que tenga en cuenta nuestras reivindicaciones para no generar conflictos innecesarios que no satisfacen a nadie.



SEAS DEL SINDICATO QUE SEAS
VOTA CGT
POR UN CAMBIO REAL

